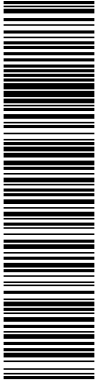


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: EDICTO APROB INICIAL PROY URB E-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 062SH-4I313-PC191 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA Firmado 06/04/2021 18:14	ESTADO FIRMADO 06/04/2021 18:14



EDICTO

LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA:

HACE SABER: Que ha sido aprobado inicialmente, por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Écija (Sevilla) en Sesión Ordinaria celebrada el día 31/03/21, el Proyecto de Urbanización del Sector E-39 del PGOU "La Estación, ubicado entre la Ronda de San Agustín, la Avda. del Ferrocarril y La Algodonera", promovido por la Entidad Ecijana de Inmuebles S.L. y redactado por los Arquitectos D^a. Rebeca Madero Beviá y D. Luis Mario Fernández Gómez.

Lo que se hace público para que durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de este Edicto en el BOP, en el Tablón Mpal del Ayuntamiento, en el Diario de Sevilla y en el Tablón Electrónico del Portal Web Municipal se puedan presentar las alegaciones que se estimen pertinentes. El Proyecto de Urbanización se encuentra expuesto en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija (www.ecija.es) en el apartado: 13 (Transparencia en materia de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente), 6 (Planes de Ordenación, Convenios), 54 (Actuaciones Urbanísticas en Ejecución).

El expediente se encuentra para quien lo quiera examinar en las Dependencias del Área de Gestión del Espacio Urbano, sitas en Calle Mayor nº 8 de Écija. Las alegaciones podrán ser presentadas en los Registros Municipales habilitados al efecto (incluido el Registro Telemático), y también por el resto de procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL ALCALDE, P.D. EL CONCEJAL (Decreto 2020/3354 de 01/12/2020, (BOP nº 292 de fecha 18/12/2020) y Decreto 2021/393 de fecha 9 de Febrero de 2021, (BOP nº 46 de fecha 25 de Febrero de 2021) Fdo. Sergio Gómez Ramos.